



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Gabriela González Ojeda a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se hizo constar la asistencia del Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de enero de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del anteproyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y expedir la Ley que Regula la Contratación de Proyectos Integrales de Inversión a Largo Plazo para los Entes Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del anteproyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán y para expedir la Ley de la Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 19 de enero del año 2024, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el anteproyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y expedir la Ley que Regula la Contratación de Proyectos Integrales de Inversión a Largo Plazo para los Entes Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Seguidamente, solicitó al Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el anteproyecto de dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán y para expedir la Ley de la Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Acto seguido, solicitó al Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres presentó por escrito una propuesta de adición, a la cual dio lectura, con el propósito de dotar al Poder Ejecutivo de los mecanismos de seguridad para salvaguardar esta nueva empresa, mediante la adición de la fracción XXI al artículo 40 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

En el uso de la voz, la Diputada Gabriela González Ojeda dio a conocer que la postura de la representación del Partido Movimiento Ciudadano es que la modernización del puerto de altura de Progreso es necesaria, pero se debe de hacer de manera correcta, recordando que el martes 16 de enero solicitaron al Gobierno del Estado una copia del contrato de Cesión Parcial de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Derechos y Obligaciones con el número de registro ante la Secretaría de Marina, el cual no se encuentra en el Diario Oficial, pero en su lugar recibieron dos convenios de colaboración con el Gobierno del Estado, el primero fue con la Secretaría de Marina y el segundo con la Administración del Sistema Portuario Nacional de Progreso, por lo que sus dudas no fueron aclaradas, pero consideró que este tema requiere transparencia para saber qué negocios se desarrollarán ahí, si se está contemplado el gas natural en el Estado y se sabe que cada yucateco pagará por los próximos 20 años una deuda estatal, por lo que anticipó que se votó será en contra.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres expuso que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Marina ha sido cuidadoso en el tema en cuestión y por eso se propone una serie de andamiajes en los cambios constitucionales de la entidad, explicando que con la creación del ente público se complementarán los acuerdos y convenios previos; asimismo, explicó que el gasoducto Mayakán es una obra sin precedentes que permitirá la erradicación de la laguna en energética eléctrica y permitirá la producción de la energía eléctrica en la Península sea más económica. En este sentido, expresó que su voto será a favor porque entienden toda la complejidad jurídica que existe para generar el andamiaje de entrega recepción.

Seguidamente, la Diputada Presidenta declaró un receso para impactar la propuesta del Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres en el proyecto de dictamen correspondiente.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura a la parte del dictamen que fue modificado.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, y de igual forma para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintidós de enero del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

VICEPRESIDENTA

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.